

UNIVERSIDAD DE BURGOS

ESCUELA DE DOCTORADO

TESIS DOCTORALES

- TÍTULO:** EL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD DIFUSO DE LA NORMA. UN ANÁLISIS A PARTIR DE SUS PRESUPUESTOS EPISTEMOLÓGICOS
- AUTOR:** SCHNEIDER, JEFERSON
PROGRAMA DE DOCTORADO: SOCIEDAD PLURAL Y NUEVOS RETOS DEL DERECHO
- FECHA LECTURA:** 27/11/2015
HORA: 11:00
- CENTRO LECTURA:** FACULTAD DE DERECHO. SALÓN DE GRADOS
DIRECTORAS: NURIA BELLOSO MARTÍN y MARÍA ARÁNZAZU MORETÓN TOQUERO
TRIBUNAL: FERNANDO REY MARTÍNEZ
ALICIA GONZÁLEZ ALONSO
JOSÉ LUIS BOLZAN DE MORAIS
SAULO DE TARSO RODRIGUES
PAULO JORGE FONSECA FERREIRA DA CUNHA
- RESUMEN:** El ordenamiento jurídico español posee un sistema de control de constitucionalidad concentrado bajo la exclusiva responsabilidad del Tribunal Constitucional. La Tesis Doctoral, titulada "El control de constitucionalidad difuso de la norma", de Jeferson Schneider, tiene como objetivo reflexionar sobre la existencia de un control de constitucionalidad difuso de la norma, a cargo de la jurisdicción constitucional ordinaria.
- Como primera condición de posibilidad de este estudio tenemos una hermenéutica normativo estructurante concretizadora, en la que el elemento hermenéutico se refiere a la incorporación de algunos de los conceptos de la filosofía hermenéutica de Heidegger y de la hermenéutica filosófica de Gadamer, como la pre-comprensión, la comprensión, la tradición, el círculo hermenéutico, la applicatio y la diferencia ontológica; el elemento normativo estructurante se refiere a la adopción de la teoría estructurante de la norma de Friedrich Müller, en la cual la norma del caso concreto está co-constituída tanto por el programa normativo como por el ámbito de la norma; y el elemento concretizador denota que el papel del intérprete no es sólo el de descubrimiento y aplicación de la norma previamente dada al caso sino que tiene por contenido la construcción de la norma del caso. Como segunda condición de posibilidad, tenemos una hermenéutica constitucional, en la cual la interpretación de la Constitución es reconocida como un caso específico de la hermenéutica jurídica, dotado de principios constitucionales hermenéuticos, incluyendo, en particular, el principio de la supremacía normativa constitucional.
- A partir de estos dos supuestos epistemológicos, la Filosofía del Derecho y Derecho Constitucional arrojarán luces sobre la cuestión planteada al debate, a saber, el control de constitucionalidad difuso de la norma.

